

Corte ordena redoblar medidas en Av. Valparaíso contra ambulantes

VIÑA DEL MAR. Tribunal de alzada acogió recurso de protección contra municipio, Delegación y seremis de Salud y Seguridad Pública, presentado por 34 comerciantes.

Javier Ossandon
 javier.ossandon@mercuriovalpo.cl

La Corte de Apelaciones porteña resolvió acoger el recurso de protección que en mayo pasado presentaron 34 comerciantes de la avenida Valparaíso de Viña del Mar con el municipio, la Delegación Presidencial Regional y las seremis de Salud y Seguridad Pública, por la omisión en que han incurrido para controlar el comercio ilegal presente en la céntrica arteria.

De esta forma, el tribunal de alzada ordenó a las entidades recurridas "a adoptar medidas concretas, suficientes y eficaces tendientes a evitar la futura instalación de comercio ilegal en el sector mencionado, por sí y/o en colaboración o coordinación con las distintas instituciones que deban participar en la prevención y erradicación de esta clase de comercio ilegal en la zona".

"ES UN FALLO IMPORTANTE"

El recurso fue patrocinado por el abogado Rodrigo Díaz Yubero, quien ante esta resolución espera que lo establecido por la Corte se cumpla.

"Es un fallo importante porque viene a confirmar lo que ha

sido el criterio de la Corte Suprema y no deja dudas en cuanto a que el actuar de las recurridas ha sido un actuar insuficiente a la luz de la intensidad de las contravenciones que ocurren en la avenida Valparaíso y enfatiza la necesidad de coordinarse, colocando de relieve que la coordinación no basta o no implica exclusivamente que las autoridades se reúnan si las medidas que se adoptan no son eficaces", dijo.

Para el jurista, "lo importante es que los criterios que está fijando la Corte en su fallo se cumplan, porque de lo contrario lo que está en juego acá es la continuidad, la permanencia de los recurrentes en el sector. Es decir, de no mediar un cambio importante dentro de la situación, de las circunstancias que motivaron el recurso, no verán más alternativa, la gran mayoría de los recurrentes, que salir del sector, lo que sería una pérdida gravísima para la comuna de Viña".

"BASTA DE DESIDIA"

En un tono más enérgico, la diputada Camila Flores (RN), quien ha respaldado las acciones de los comerciantes de la Av. Valparaíso para combatir el comercio ambulante y la delincuencia en

"No deja dudas en cuanto a que el actuar de las recurridas ha sido un actuar insuficiente a la luz de la intensidad de las contravenciones".

Rodrigo Díaz Yubero
 Abogado patrocinante del recurso

"Desde el año 2021, el comercio ilegal es un delito. Y la persecución de los delitos no es competencia municipal".

Municipalidad de Viña del Mar
 Declaración

el sector, emplazó a las entidades recurridas a tomar las medidas que permitan recuperar esta arteria viñamarina.

"Ya basta de abandono, ya basta de desidia. Van a tener que ponerse a trabajar, señores autoridades. La Corte los obliga y nosotros estamos muy conformes con este resultado", precisó, añadiendo que el tribunal de alzada "estableció la responsabilidad de la alcaldesa Macarena Ripamonti, de la Seremi de Seguridad, de

la Delegación Presidencial Regional, y van a tener que cumplir, no van a poder desentenderse de sus obligaciones legales e institucionales".

"FALTA MUCHO POR HACER"

El vocero de la Agrupación de Comerciantes de la Av. Valparaíso, Felipe Linares, de Establecimientos Linares, valoró lo resuelto por la Corte de Apelaciones. Y si bien aseguró que la presencia del comercio ambulante ha disminuido precisamente por acciones tomadas por la autoridad desde que presentaron el recurso de protección en mayo pasado, indicó que "el problema no se ha superado", apuntando, también, a la inseguridad que aún afecta a la tradicional calle viñamarina.

"Todavía falta mucho por hacer (...). Tanto los comerciantes como las autoridades tenemos que devolverle la confianza a la ciudadanía, a quienes transitan por la avenida Valparaíso, para que sea un lugar más seguro, donde la gente pueda caminar tranquila y no sufrir ningún tipo de ilícito, de delito", manifestó.

Frente a esta resolución, Linares espera sobre todo que el municipio promueva "una coordinación más efectiva, más eficiente en ese sentido, y que ese de



VOCERO DE COMERCIANTES AFIRMA QUE "TODAVÍA FALTA MUCHO POR HACER".

cuenta, también, que gastar dinero, recursos, no necesariamente va a mejorar la situación, sino que tiene que haber voluntad y, al mismo tiempo, venir a la calle Valparaíso, darse una vuelta y mirar, observar y saber cómo nosotros vivimos, para que así se den cuenta realmente del problema y saber cómo atacarlo".

CORTE SUPREMA

Desde el municipio de Viña del Mar informaron, a través de una declaración, que "hemos hecho todo lo que está dentro de nuestras atribuciones e incluso más, para enfrentar el comercio ambulante ilegal. Y no lo decimos desde la opinión, sino desde la evidencia: somos el municipio con más decomisos, más operativos y con mayor capacidad operativa de toda la región y de los primeros del país. Todos estos esfuerzos se seguirán incrementando en intensidad cada día, con una labor muy destacada de nuestros funcionarios".

tando en intensidad cada día, con una labor muy destacada de nuestros funcionarios".

Añadieron que "desde el año 2021, el comercio ilegal es un delito. Y la persecución de los delitos no es competencia municipal: es tarea de las policías y del Ministerio Público. Carabineros nos ha acompañado con todo lo que puede, pero también es evidente que los recursos son limitados. Por eso, hacemos un llamado al nivel central: si hay una comuna que necesita refuerzos policiales urgentes, es Viña del Mar".

Con respecto al fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, afirmaron que "aun cuando se reconoce nuestro esfuerzo, esta sentencia necesita ser revisada por el máximo tribunal de justicia, el que probablemente va a corregir algunas imprecisiones señaladas".